



## **CONVOCATORIA PARA EXPONER EN EL COLEGIO DE ESPAÑA**

PINTURA, DIBUJO, FOTOGRAFÍA, GRABADO...

- A) Bases de la convocatoria
- B) Reglamento de las exposiciones
- C) Fotos de la sala de exposición
- D) Plano de la sala de exposición
- E) Material a disposición de los artistas

# A) BASES DE LA CONVOCATORIA

Se encuentra abierto el plazo de presentación de candidaturas para exponer en el Colegio de España en el periodo comprendido entre los meses de **enero y diciembre 2020**.

**Esta convocatoria está abierta a todas las personas mayores de edad sin restricción de nacionalidad.**

**Sólo se aceptará un proyecto por artista**

**Sólo se aceptarán exposiciones individuales**

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

LAS SOLICITUDES DEBEN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN:

a) **Carta de solicitud dirigida a don Justo Zambrana, Director del Colegio de España**, con una descripción breve del proyecto de la exposición (un folio) y los datos completos del solicitante (correo electrónico, teléfono, dirección postal).

b) **Reglamento de exposiciones firmado** por el solicitante, con la mención escrita « lu et approuvé ». El reglamento se encuentra en el anexo B de esta convocatoria.

c) **Curriculum vitae**.

d) **Presentación del trabajo a exponer** por el candidato en el caso de ser seleccionado.

**Con el fin de poder apreciar la calidad y características de la obra, la presentación de la misma tiene que obedecer a la siguiente forma:**

Presentar entre 8 y 15 reproducciones de obras, en soporte papel, tamaño DIN A4 (210x297mm), con la indicación de las dimensiones y técnica propia.

Se aceptarán también catálogos de exposiciones individuales o colectivas realizadas por el artista.

No se aceptarán, en ningún caso, obras originales.

**NO SE ACEPTARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS.**

## SE ADMITIRÁN ÚNICAMENTE CANDIDATURAS

REMITIDAS POR CORREO POSTAL

o bien

ENTREGADAS DIRECTAMENTE EN LA RECEPCIÓN DEL COLEGIO DE ESPAÑA.

a la dirección siguiente:

Colegio de España

CONVOCATORIA EXPOSICIONES 2020

Cité internationale universitaire de Paris

7E boulevard Jourdan

75014 Paris (France)

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 26 de julio de 2019, fecha incluida. Para las solicitudes enviadas por correo postal dará fe el matasellos de correos con fecha última 26 de julio.

**No se admitirán candidaturas enviadas por correo electrónico.**

El resultado se hará público en la web del Colegio de España [www.colesp.org](http://www.colesp.org) a mediados de octubre 2019.

No se devolverán los documentos enviados pero quedarán a disposición de las personas que quieran recuperarlos, hasta el día 30 de noviembre de 2019, en el Colegio de España.

**Para más información, dirigirse a Doña Stéphanie Migniot, email : [cultura@colesp.org](mailto:cultura@colesp.org)**

París, a 7 de junio de 2019

## B) REGLAMENTO DE LAS EXPOSICIONES

El proyecto del artista será seleccionado siempre y cuando no perturbe el funcionamiento habitual de los espacios puestos a disposición del mismo.

Esta convocatoria está abierta a todas las personas mayores de edad sin restricción de nacionalidad.

Una vez al año, con el asesoramiento de especialistas en la materia, el Colegio de España realizará la selección de las 9 exposiciones a programar ( una exposición por mes, no se organizan exposiciones en julio, agosto y septiembre ). Las fechas de las exposiciones se fijarán en coordinación con los artistas seleccionados.

### **EL COLEGIO DE ESPAÑA SE COMPROMETE RESPECTO A :**

#### **a) ESPACIO**

El Colegio de España se comprometerá a cuidar las obras. A cambio, declina toda responsabilidad en caso de robo, incendio, pérdida o deterioro de las mismas. Es por tanto aconsejable, para las obras de gran valor económico, que los expositores suscriban un seguro (robo, incendio, responsabilidad civil), a fin de cubrir estos riesgos. El artista acepta que sus obras sean expuestas en lugares públicos donde circulan tanto los residentes como personas del exterior del Colegio de España, y acepta que el Colegio de España no sea en ningún caso responsable del deterioro de las obras expuestas.

#### **b) APOYO TÉCNICO**

El Colegio de España ofrece a los expositores el dispositivo habitual para colocar - guía y varillas de colgar - e iluminar las obras artísticas. Para fotografía y trabajos sobre papel, se pone a disposición de los artistas que lo necesiten marcos de exposición.

#### **SE ADVIERTE QUE**

**No se pueden proyectar vídeos**

**Ni exponer instalaciones y esculturas**

**Tampoco se pueden agujerear las paredes.**

#### **c) PUBLICIDAD**

Impresión y difusión de la invitación y del cartel. El Colegio de España brinda su colaboración dando la mejor difusión posible a la exposición, por medio de boletines informativos, carteles, invitaciones, etc..., e informará al público, a través de Internet, del desarrollo del evento. Ningún derecho de autor podrá ser reclamado por el artista, siendo la promoción de su obra artística el objetivo con el que se exponen sus obras.

#### **d) INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN**

El Colegio de España organizará *in situ* una inauguración en coordinación con el artista. Durante el transcurso de la misma, el artista, si lo desea, revelará de forma breve al público el sentido y explicación de su obra.

### **e) ALOJAMIENTO**

Colegio de España pondrá una habitación de su residencia a disposición del artista, hasta tres días, para permitirle montar la exposición y participar en la inauguración.

### **f) APOYO ECONÓMICO.**

Los artistas seleccionados recibirán una participación a los gastos que les haya ocasionado el transporte, montaje y desmontaje de la exposición, por un importe máximo de 250€.

### **g) PROMOCIÓN CREACIÓN ARTÍSTICA.**

Tratándose de una colaboración del Colegio de España, cuyo fin es fomentar las actividades y promoción cultural y artística, no cabe exigir ningún derecho de inscripción o de montaje de exposición.

## **EL ARTISTA SE COMPROMETE RESPECTO A :**

### **a) TRANSPORTE**

Son a cargo del artista los gastos correspondientes a su viaje y al transporte de las obras

### **B) MONTAJE/ DESMONTAJE DE LA EXPOSICIÓN**

Son a cargo del artista.

### **c) PUBLICIDAD**

Concepción gráfica de la invitación y del cartel según las normas del Colegio de España.

### **d) DONACIÓN**

El Colegio de España solicitará al expositor la donación de una de sus obras, con una dedicatoria y firma. Esta vendrá a completar la colección de obras donadas al Colegio de España por artistas anteriores y será expuesta en uno de los espacios comunes del centro.

### **FIRMA DEL CANDIDATO**

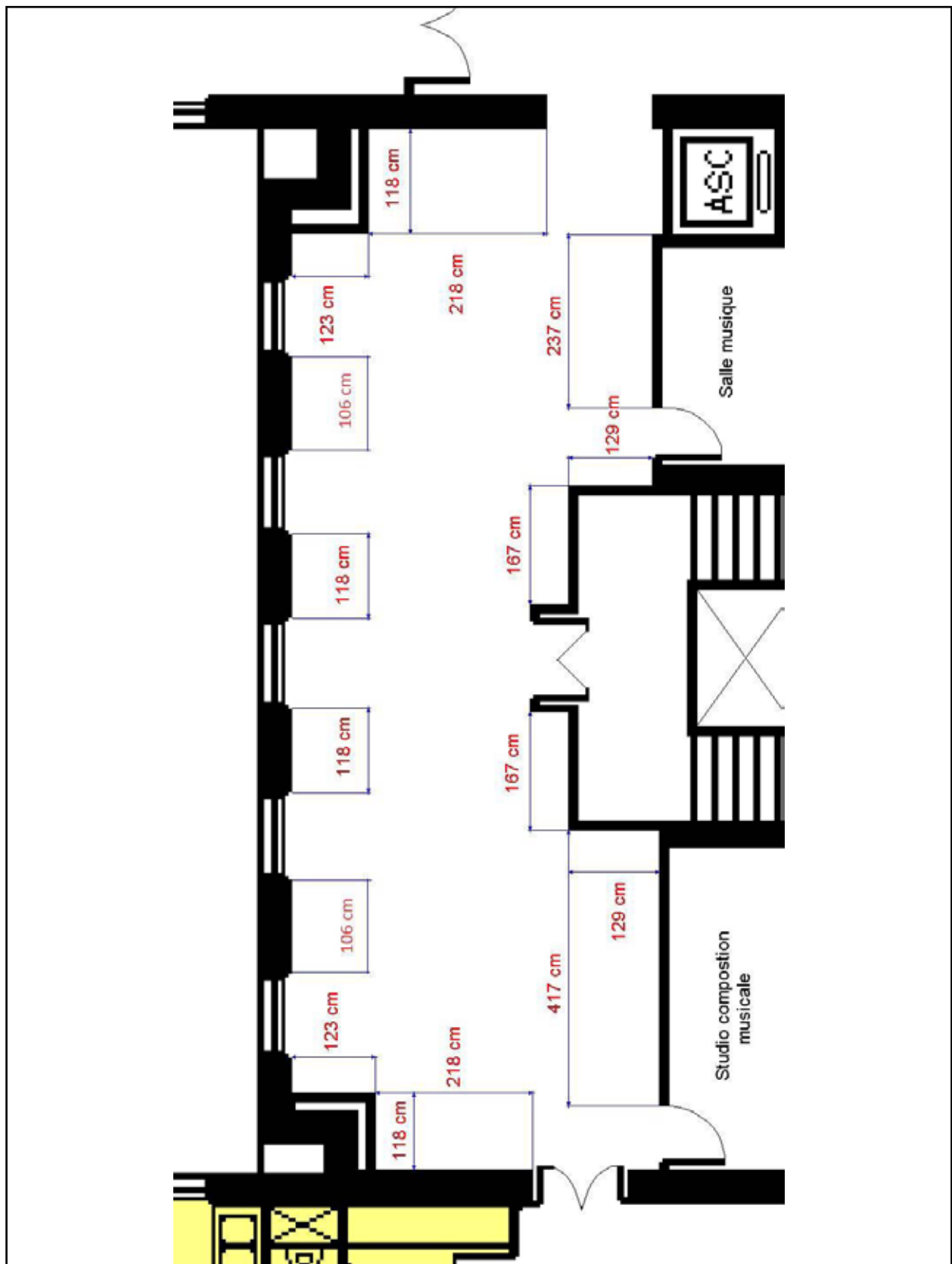
con la fecha y la mención escrita « lu et approuvé »

## C) FOTOS DE LA SALA DE EXPOSICIÓN





## D) PLANO DE LA SALA DE EXPOSICIÓN



## E) MATERIAL A DISPOSICIÓN DEL ARTISTA



### **MARCOS**

**10 marcos de tamaño 100x70cm, color madera natural**

**10 marcos de tamaño 70x50cm, color madera natural**

**10 marcos de tamaño 60x40cm, color madera natural**

**11 marcos de tamaño 40x30cm, color madera natural**

**12 marcos de tamaño 30x24cm, metal color gris**